

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000028

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE.

Se comunica al público que la compañía TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en S/.7.200'000.000, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución N° 99.1.1.1.

00048

de

7 ENE. 1999

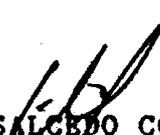
El capital Suscrito de S/.10.000'000.000 está dividido en 10'000.000 acciones de S/.1.000 cada una. Y el Capital Autorizado es de S/.20.000'000.000.

DURACION.- 50 años a partir de la inscripción del presente trámite.

En virtud de la referida escritura pública, se reforma entre otros el siguiente artículo: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es: La importación, la fabricación, la compraventa, la exportación, la comercialización y la distribución de toda clase de hilos, telas, prendas de vestir, fibras químicas y sintéticas, pieles, alfombras, tapices y otros productos relacionados con la industria textil, ..."

Quito,

7 ENE. 1999

  
DR. IVAN SALCEDO CORONEL  
SECRETARIO GENERAL

  
EXT. 0035  
Expd. 45.318  
PBS/ACP  


SANGOLQUI

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....